



LA PLATA; 21 MAR. 2023

FOLIO 00001193

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la cual se informa que el agente de la Escuela Pedagógica Municipal "Barrio Jardín"- **Nivel Secundario** -, señora **Nathalie Viviane COLLOMB**, ha hecho uso de licencia por enfermedad a partir del 17 de febrero del 2023, hasta el 18 de marzo del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como **PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE** a quien cubrirá los módulos pertinentes;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de marzo de 2023 y hasta el 18 del mismo mes y año, como **PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE**, al agente de la Escuela Pedagógica Municipal Barrio Jardín de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, señora **Adriana CAMACHO**, DNI 16.260.795, legajo N° 13.980, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Nathalie Viviane COLLOMB**, DNI 93.674.109, en los módulos que a continuación se detallan .

<u>ASIGNATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>MODULOS</u>
FRANCES	2º	2
FRANCES	5º	2
FRANCES	6º	2

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata